



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco

*Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social*

**“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?**

René David Navarro Albiña¹
r.navarro@navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

“La filosofía propiamente dicha trata de asuntos de interés para el público en general, y pierde mucho de su valor si solo unos pocos profesionales pueden comprender lo que dicen los filósofos”

Bertrand Russell

Con muchísima alegría y gratitud, he recibido la invitación del Colegio de Jalisco, de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, para participar de este **V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco**.

¹**René David Navarro Albiña**, (Copiapó-Chile, 1976). Abogado. Magíster © en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Ex Profesor del Departamento de Derecho Privado y Ciencias Fundamentales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Atacama (2004-2011). En esa Casa de Estudios, se desempeñó también como Secretario Académico (2006) y como Director de la Escuela de Derecho (2007). Ejerce libremente la profesión. Actualmente es integrante de la H. Junta Directiva (período 2012-2016) de la **Asociación Iberoamericana de Juristas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Dr. Guillermo Cabanellas”**. Es también abogado litigante de la **Oficina de Defensa Laboral (ODL) de Copiapó-CHILE**, de la Corporación de Asistencia Judicial www.navarroalbina.cl



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Debo pública y eterna gratitud a mi maestro don Ángel Guillermo Ruiz Moreno, y por cierto a todo el comité organizador de este evento, dentro de los cuales destaco y ofrezco mis respetos al Presidente y Secretario del Colegio de Jalisco, los señores don Gerardo Martínez Chávez, y don Gerardo Rodríguez García, respectivamente; y por cierto al colega Ángel Edoardo Ruiz Buenrostro, y a todos quienes participan activamente de tan importante cita aquí, en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, de México.

Para una chilena o chileno, hablar de las pensiones, es casi como hablar de partículas sub atómicas en chino mandarín.

En el lenguaje de todos los días, hablar de las AFP es lo mismo que hablar de una nebulosa tan lejana e ininteligible.

Como puede suceder en cualquier comunidad del siglo XXI, no interesa el futuro, interesa la inmediatez, interesa la vorágine, el mundo kafkiano del consumo ilimitado, y dentro de esta inmediatez, las AFP aparecen ofreciendo su panacea, transformada en Santo Grial por los grandes conglomerados económicos y los estudios pagados por las mismas AFP en los medios de comunicación, controlados por los mismos dueños de ellas, y bombardeada por la publicidad, como si se tratara de una tarjeta de plástico más.

Como reza el lema de este seminario, es menester hablar un poco de paradigmas, para comprender el marco, los lentes con los cuales miramos este fenómeno.

Paradigma, proviene de *paradeigma*, voz que ya utilizaba Aristóteles en la Grecia clásica, y en términos etimológicos significa “ejemplo”. Hoy puede entenderse la voz, no solamente como un mero ejemplo, sino como “modelo ejemplar”.

Pero, en la historia de la ciencia, y particularmente de la epistemología, este término (en el contexto que lo entendemos hoy) se lo debemos a Kuhn. Es necesario aquí, hacer breve referencia a **Thomas Samuel Kuhn** (1922–1997)



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

quien en su magistral obra *La estructura de las revoluciones científicas*,² luego de señalar los motivos del texto y un cambio en sus planes profesionales, expresa: “de la física, a la historia de la ciencia y, luego, gradualmente, de los problemas históricos relativamente íntegros a las inquietudes más filosóficas, que me habían conducido, inicialmente hacia la historia.” Kuhn fue un filósofo de la ciencia estadounidense. Profesor en la Universidad de Princeton y desde 1979 en Massachusetts. Influido por el pensamiento de historiadores como Koyré o filósofos como Quine, *consideró que el estudio histórico es necesario para entender cómo se han desarrollado las teorías científicas y para conocer por qué en ciertos momentos unas teorías han sido aceptadas antes que otras.* Para Kuhn, la ciencia es elaborada en el *seno de una comunidad científica y no individualmente*; la comunidad sirve de base a los desarrollos científicos mediante la elaboración o asunción de un *paradigma* del cual se derivan reglas que fijan las regularidades. El **paradigma** sería un contexto de validez respecto al cual la investigación procedería en una forma similar a la solución de acertijos. Cuando un paradigma ha sido establecido por el colectivo de científicos al que sirve, **los fundamentos del mismo nunca son puestos en duda**. Sin embargo, y dado que los paradigmas *pierden validez históricamente*, Kuhn explica que cuando se multiplican las anomalías (cuando son más los casos en que no se da lo previsto que aquellos en los que sí se cumple) hasta el punto de que ya no se las puede obviar, **el paradigma queda inservible de modo que se hace necesaria una nueva forma de validez**. La naturaleza del conocimiento científico tal y como queda descrito por Kuhn hace comprensible el hecho de que en determinados momentos históricos coexistan *dos o más paradigmas*.

La voz paradigma, está asociada –como se dijo– a la voz **revolución**, en su acepción de “revolución científica”.

Pues bien, en Chile hubo cambio de paradigma, pero no a consecuencia de una revolución científica en los términos de Kuhn, sino que a manos de una sangrienta **revolución ideológica, política y neoliberal** encabezada por el General Pinochet (el dictador fallecido, alabado por algunos y execrado por otros).

²KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2000.



Si los chilenos, y sus institutos de investigación, hubiesen decidido democráticamente en 1981 un modelo de capitalización individual, lo más seguro es que no estaría hablando aquí.

Allí, en esa inflexión histórica, se encuentra la “falla de origen” del sistema de capitalización individual chileno que –como lo han dicho ustedes, los propios mexicanos en palabras de Ruiz Moreno– no es obra de “chilenos”, sino que es un **experimento cuyo laboratorio social fue Chile, su creador e ideólogo no es el hermano del ex Presidente Piñera: su creador es Milton Friedman.** Ahora en mis palabras, se pensó un modelo, y ese modelo necesitaba un laboratorio social: las ratas de laboratorio somos todavía los chilenos y chilenas.

Lo peor, es que algunos alaban el sistema, lo promueven, y destacan sus supuestas virtudes.

Lo que no se le explica a las chilenas y chilenos, es que existió (antes del Golpe Militar) otro sistema, el de reparto, pero se lo desprestigia sin que exista ni una voz disonante.

¿Cómo puede confiarse racionalmente en un sistema que fue impuesto con la ayuda de una dictadura militar?

Queda aún el problema más grave, si hay voces disonantes hoy, esas voces son tachadas de ideológicas, de poco serias, poco científicas, demagógicas, y las más variadas similitudes con lo más bajo que pudiera imaginarse.

Si queremos hablar en términos serios, no podemos dejar de lado ningún aspecto. Confluyen aquí factores ideológicos, económicos, políticos, sociales, culturales y, por qué no decirlo, hasta religiosos.³

Digo esto último, porque los apologistas del sistema de mercado, ven en las pensiones un nicho más, en donde el sacrosanto mercado, puede

³ Parte no menos importante de la llamada “derecha política chilena”, es ultra liberal en lo económico y reaccionaria y mega-conservadora en los llamados en Chile “temas valóricos” como lo es la discusión de los derechos **sexuales y reproductivos**. Casi en toda discusión política termina mal citándose la Biblia.



solucionarlo todo, y nos solucionará (según ellos) las pensiones: “ráscale con tus propias uñas”, “ahorra tú solo”.

Se dice, con muchísima fuerza, que el Estado no debe intervenir; pero a renglón seguido no se explicita que las pensiones básicas y las solidarias, no son financiadas por los conglomerados dueños de las AFP, sino que son financiadas por todos los chilenos y chilenas a través de sus impuestos. Entonces, ¿qué sentido tiene este modelo individualista, que al final del día igual recurre al Estado?

Insisto en el punto, no podemos dejar de lado ninguna arista para afrontar el tema, no podemos ser asépticos ni escépticos a priori. No estamos hablando de temas fríos, son temas calientes, en donde interviene la sangre humana.

Pero nos debemos al rigor científico. Entonces juguemos con las reglas del baremo, canon o estándar científico.

Siguiendo a Karl Popper, debiésemos ser capaces –como científicos– falsar la teoría de la capitalización individual. Y, como expresaré al final de esta presentación, hemos tomado conciencia que ello hoy no es posible y que, antes de falsar debe modificarse este sistema.

Me explico, si básicamente tomamos un pensionado puro (hombre) que cotizó por primera vez en el sistema de AFP chileno, debemos esperar a que tenga 65 años de edad para ver y auscultar qué le sucedió. Lo anterior sucederá recién el año 2046. Pues bien, ¿es necesario que esperemos hasta el año 2046 para que nos demos cuenta que este sistema individualista no funciona?

En rigor, solo en 2046 podremos falsar con cifras en la mano, pero esta problemática no es meramente numérica o estadística, ya dijimos, es social y política.

“El que necesita de los ahorros, no puede ahorrar; el que puede ahorrar, no necesita de los ahorros (...) pan para hoy, hambre para mañana.”



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Paul Robin Krugman (1953), economista, profesor en Princeton y Premio Nobel de Economía en 2008, visitó Chile el año 2009, y expresó a la prensa nacional: *“En 2005 estaba de moda adoptar el sistema de pensiones chileno. Gracias a Dios seguimos teniendo un modelo estatal de pensiones (...) de haber hecho suyo el modelo de las AFP, en USA se hubiera producido otra gran crisis”*.⁴

En Chile, en 2006 y más profundamente en 2011, salieron los “estudiantes” a las calles pidiendo educación pública; ¿podrán los “ancianos” que no ahorraron en las AFP’s, o que ahorraron “poco”, o cuyos fondos se “perdieron en la bolsa”, hacer lo mismo en unos años más: pedir seguridad social público-estatal?; ¿o la crónica de la muerte anunciada de estas **sociedades anónimas que lucran**, la tendremos que pagar todos?

La única manera de entender el fenómeno, es considerarlo desde la mayor cantidad posible de puntos de vista, sin obviar ninguno, mucho menos el político. Debo decir, que siempre desconfiaré de quien diga que no es político o que no le interesa la política, que es científico puro, que es juez puro. Por una razón muy sencilla: ¡No existen! Los científicos, los políticos, los economistas, los ingenieros, los médicos, los estudiantes, los jueces, los abogados, seguimos siendo seres humanos, tenemos nuestras preferencias, tomamos opciones, ¡tenemos conciencia crítica!

Quiero distinguir aquí, la política en su acepción peyorativa que viven nuestros países, la política partidista, la cortoplacista, la que está denostada. Hablo de la “gran política”, aquella en donde se toman decisiones de Estado, aquella en donde lo decidido afecta a todos, y a los que vendrán.

Ya expliqué que hubo un cambio de paradigma en Chile en 1981, pero no fue producto de una revolución científica a la more de Kuhn. Fue un golpe de Estado en 1973, y en 1981, se impuso un sistema que ni los propios militares aceptaron. En Chile, los militares y las fuerzas armadas, tienen y mantienen un sistema público y de reparto (DIPRECA-CAPREDENA) ¿si era tan bueno el sistema individual, por qué Pinochet no lo impuso a sus tropas? Por una razón muy sencilla, hubiera tenido un contra golpe.

⁴<http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20091028/pags/20091028223215.html>



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
"Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones"
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Y las preguntas pueden seguir ¿Por qué no se mantuvo un sistema de reparto para profesores de primaria, secundaria? ¿Por qué no se mantuvo un sistema público y de reparto para nuestros jueces? ¿Solo son importantes los militares?

Post embestidas políticas de Nixon (a propósito del tema racial), Ronald Dworkin⁵ tuvo que alzar la voz y tomarse el tema de los *derechos en serio*; era posible ser *liberal*, y a la vez asegurar mínimos: "*las normas no deben ser aquellas que el conquistador (clase dominante) impone a los más débiles como creía Marx (...) el grueso de la Ley debe proporcionar normas básicas para resolver cuestiones sociales y políticas.*" La mayoría de los *liberales* adhirió a las conclusiones de Dworkin, en el sentido de que el *derecho a ser tratado en forma igualitaria por el Estado, constituía un requisito fundamental de las libertades*.⁶ Sin embargo, desde Chicago –gracias al “aporte científico” del matrimonio Friedman (Milton y Rose)– se insistió que la libertad solo puede asegurarse en la medida que el Estado garantice la *autonomía económica y la libertad de elegir*.

Pero contrariamente al predicamento, no se puede elegir. Yo no puedo elegir el sistema público, porque no existe. Solamente puedo elegir alguna sociedad anónima que haga mejor publicidad contratando a algún director técnico de fútbol famoso en Inglaterra, lugar por cierto en donde las AFP a la chilena **no existen**.

¿Qué les puedo pedir a ustedes, a los mexicanos, a los jaliscienses, a los tapatíos y tapatías?⁷

Que estudien el modelo chileno, obviamente, pero que lo vean (y lo sigan viendo) con **ojos críticos**, y en forma sistémica. Que lo analicen científicamente, pero siempre teniendo presente que fueron doctores

⁵DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, Editorial Ariel, Barcelona, 1997. La edición inglesa de esta obra es del año 1978.

⁶WATSON, ob. cit., p. 691.

⁷ Tuve la oportunidad de estar también en la UNAM hablando de este tema en 2012:

<http://mediacampus.cuaed.unam.mx/node/2725>

<http://www.navarroalbina.cl/Exposici%C3%B3n%20UNAM%20Octubre%20Ren%C3%A9%20Navarro%20Chile%20%281%29.pdf>



acreditados (en la época) quienes descartaron y condenaron a Galileo; que no se conviertan los nuevos doctores científicos en inquisidores de una ciencia parapetada en sus propios intereses, saben ustedes muy bien que hoy puede encargarse un estudio científico para avalar cualquier cosa.

La ética en Ciencia, hoy es más necesaria que nunca. Pero no puede ser –la ciencia–ingenua, ni hacerse la ingenua; no solamente debe vivir, sino también “con-vivir” con los demás conocimientos, y por cierto, con las necesidades de su tiempo.

Russell, al escribir *Human Knowledge: Its Scope and Limits* (1948),⁸ señala que uno de los propósitos que tuvo para hacerlo, fue tratar de *descubrir los principios mínimos requeridos para justificar las inferencias científicas*, las cuales están sujetas a lo que él llama *grado de credibilidad*, esto es, el crédito que es racional asignar a una proposición más o menos *incierta*.⁹

Humberto Maturana,¹⁰ ha señalado que el punto de partida de toda **argumentación racional**, es el reconocimiento de que *somos sistemas vivos* y de que todo lo que hacemos lo hacemos *en la realización de nuestra vida*; y agrega:

*“La separación entre las ciencias y la filosofía es el resultado de una **clasificación artificial**, y esta separación de reflexión y acción limita la comprensión de lo que hacemos como seres humanos en nuestra vida real y perjudica nuestro entendimiento de los distintos mundos que generamos en nuestro vivir.”*

El *estudio* de una disciplina, es distinto de su “objeto”. Por ejemplo, el *estudio* de las piedras, de la tierra, las rocas, las capas terrestres, se llama *geología*. La raíz etimológica de la palabra nos sirve: *logos = estudio; geo = tierra*. Aquí, es fácil distinguir, lo estudiado “la tierra”; del estudio, “la

⁸RUSSELL, Bertrand, *El conocimiento humano*, Ediciones Folio, Barcelona, 2001, p. 11 y ss.

⁹ En el mismo texto Russell apunta: “La filosofía propiamente dicha trata de asuntos de interés para el público culto en general, y **pierde mucho de su valor si solo unos pocos profesionales pueden comprender lo que dicen los filósofos**.” RUSSELL, ob. cit., p. 7. La frase de Russell, recuerda la de **Jeremías Bentham** respecto a la “jerga jurídica” y el “interés siniestro del hombre de leyes”.

¹⁰MATURANA R., Humberto, PÖRKSEN, Bernhard, *Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer*, Editorial Granica, Buenos Aires, 2010, pp. 25–28.



geología”. También, es fácil percibir que el objeto de estudio (lo estudiado) es una cosa, esto es, la tierra.

Evidentemente, “el estudio”, es una actividad que realizamos los seres humanos; y cuando este estudio recae sobre *cosas*, es más *objetivo e imparcial*; puesto que el objeto de estudio (las cosas), no es estudiado por los mismos “entes”. En otras palabras, no son las “piedras” las que estudian la geología; son las *personas* (los geólogos) los que realizan esta actividad.

Por otra parte, a los seres humanos no solamente nos interesan las cosas, los animales, la naturaleza, etc., sino que además *nos interesamos por nosotros mismos*; por nuestras actividades humanas, y –por cierto– también las estudiamos. La dificultad estriba aquí, en que lo estudiado (el ser humano, la sociedad), es realizado por el mismo “ente” a estudiar, vale decir, las personas, se estudian a sí mismas; lo que trae (y ha traído) problemas de “*imparcialidad*”, y también problemas *éticos*: ¿podemos experimentar con personas?

Desde que el hombre tiene *uso de razón*, han existido los estudios; pero solo hace poco (en términos históricos), esos estudios tienen el “*rango de conocimiento científico*”. El conocimiento científico, tal como lo conocemos hoy, es fruto de hace menos de 500 años, y muchas disciplinas, no tienen más de 100 ó 200 años. Para complicar las cosas, no solo se estudian los objetos a estudiar (las piedras, la mente humana, los fenómenos de la naturaleza); *también se estudia “el estudio”*; también se estudia “*el conocimiento*”.

La *epistemología*, sería el “estudio” del “conocimiento”, y en particular *el estudio del conocimiento científico*. Se ha dicho, que (entre otros factores), para tener *conocimiento “científico”*, es menester contar con una *herramienta especial*. Así como para sacar un tornillo (fin), se requiere de una herramienta (medio a través del cual se logra el *telos-fin* = destornillador) para lograrlo; así mismo, en el conocimiento científico esa *herramienta* se llama *método científico*. Pero es la *herramienta*, no es el fin en sí mismo. Solo es “*un camino*”, para llegar a ese fin.



El método, es un camino, una herramienta. Solo eso, nada más. Pero nada menos. Es el que actualmente la humanidad considera “válido”. Cuando estudiamos algo, lo hacemos porque tenemos dudas e interrogantes sobre lo que queremos estudiar. Esas dudas, preguntas, interrogantes, se llaman *problemas*; esas preguntas, tienen *respuestas* afirmativas o negativas que solucionan las preguntas, a través de una *hipótesis* (si es que no está confirmada). Si esa hipótesis (respuesta) se confirma, podemos lograr una *tesis*. Pero esa *tesis*, puede ser refutada por una *antítesis*, y todo lo anterior, ser aunado en una *síntesis*, proyectando así un *conocimiento “dialéctico”*.

A veces los métodos, se confunden con las meras o simples “recetas”. Cuando esas, recetas están afianzadas y (todos o) *la mayoría las ocupan*, logran posicionarse y transformarse en “*la*” fórmula “*única*” de ver el asunto o la cuestión.

Por ejemplo, durante muchos años (siguiendo a Ptolomeo, Aristóteles y la Biblia) se creyó que los astros giraban alrededor de la tierra (visión *geocéntrica*). Ésta era la “*única visión*”, la única posibilidad. No había otra forma de *ver las cosas*. Se daba por sentado (y no se discutía) que esto tenía que ser de este modo, que *la tierra era el centro de todo el universo creado por Dios*. Ésta era la visión, éste era el *paradigma* que imperaba.

Pero resultó ser, que las cosas no eran así: la tierra gira alrededor del sol, y este último forma parte de incontables estrellas, y las estrellas forman parte de *infinitas galaxias*. “*El paradigma cambió.*” La visión cambió. La *teología*, ya no fue la respuesta a todas las interrogantes; el *telos* ya no era *teo*.

Para organizar “los estudios”, los que estudian, y las instituciones donde esto se realiza, han ordenado las disciplinas de varias formas, y todas ellas en la actualidad *pretenden ser “conocimiento científico”*. Todas, giran en torno o alrededor de “la ciencia”, la ciencia, es hoy “*él paradigma*”.

Émile Durkheim,¹¹ siete años antes que naciera Karl Popper y casi cuarenta años antes de su imprescindible *criterio de demarcación*, enseñaba que los

¹¹Émile Durkheim (1858–1917) sociólogo francés, creador de esta disciplina en su país.



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

fenómenos (sociales) merecían ser tratados como *cosas*, en calidad de *data*, punto de partida de la ciencia.¹² Enseñaba también el maestro francés, que si nuestro propósito era seguir un *camino metódico*, es menester establecer los *primeros cimientos de la ciencia* sobre un **terreno firme** y no sobre *arenas movedizas*, exhortando a que solo una vez analizados los *datos duros* (data), y a través de trabajos de aproximación progresivos podría “*cercar(se) poco a poco esta realidad huidiza*”.¹³

Una asentada tradición establece que *la ciencia consiste en la búsqueda del conocimiento por el conocimiento mismo, en una búsqueda desinteresada que se rige por un único valor: la verdad*.¹⁴ Cuando se habla de ciencia *moderna*, se hace referencia a una forma de *saber* que comienza a manifestarse durante el Renacimiento, en las postrimerías de la Edad Media, y se consolida como tal en el siglo XVIII con las elaboraciones de la física newtoniana. Esta nueva forma de saber continua desarrollándose hasta nuestros días, y *se ha logrado erigir como el único modo racional de conocimiento*.¹⁵

El profesor Heler¹⁶ –recordando la persecución que sufrieron los primeros científicos a manos del Santo Oficio de la Inquisición– enseña que la versión predominante (*historia oficial*) de la ciencia moderna puede imaginarse en términos de una *Cenicienta reivindicada* y triunfante: como ella, sufrió humillación, maltrato y hostigamiento; como ella, logró convertirse en una reina, *la reina de los saberes*.¹⁷ Reina –agrega Heler– después de haber destronado a la reina vieja; la historia oficial de la ciencia, se enorgullece de contar su triunfo como un combate contra sus enemigos: los dogmas, los prejuicios, la arbitrariedad, el autoritarismo, el oscurantismo, en suma: *la irracionalidad*.

¹²DURKHEIM, Émile, *Las reglas del método sociológico*, Editorial Losada, Buenos Aires, 2006, p. 70.

¹³DURKHEIM, ob. cit., p. 93.

¹⁴HELER, Mario, *La ciencia incierta. La producción social del conocimiento*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2008.

¹⁵ Serían rasgos distintivos de esta modernidad *científica*: la *secularización*; la posición predominante de la *persona humana*; la posibilidad de *cambiar el mundo*, y ponerlo al *servicio del hombre*; la pérdida del lugar privilegiado que tuvo el planeta tierra en la cosmología *geocéntrica*; los valores de la *libertad e igualdad* de los seres humanos; la actitud de *reflexividad* de aquéllos que se dedican al conocimiento; la idea de *progreso de la humanidad*; y entre otras, la *tolerancia y la libertad de pensamiento*. HELER ob. cit., pp. 17–22.

¹⁶Mario Heler filósofo de la ciencia y pensador argentino, fallecido en agosto de 2010.

¹⁷Ibid., p. 23.



El conocimiento científico se estructura sobre la base de *relaciones lógicas con referencias empíricas precisas*; así se posiciona como un saber *objetivo*, y además *intersubjetivo*, y por sobre todo *provisorio*, i.e. requiere que la investigación científica no se detenga. La clave en el llamado *conocimiento científico*, está en su *método*. Éste, se presenta como su única *garantía de validez*, tanto en un *contexto de descubrimiento* de nuevos conocimientos, cuanto en un *contexto de justificación* de los conocimientos ya adquiridos. La integración del nivel *lógico y empírico*, define la *racionalidad del método científico*.

La *capacidad de predicción* de los conocimientos constituye en la modernidad el criterio de *respaldo* de lo científico; gracias a ésta los conocimientos científicos se justifican como válidos, y esta capacidad (poder) se traduce en la posibilidad de controlar (y manipular) los fenómenos (lo que es ostensible *prima face* en las ciencias experimentales).¹⁸

Con todo, la *ciencia* puede que se olvide de sus orígenes y sucumba ante su propio *neodogmatismo e intolerancia*. Frente a esto, parece obvio que la *filosofía de la ciencia*, debe ocuparse seriamente de la correcta integración de la ciencia en el conjunto de la vida humana (presente y futura), sobre todo porque las posturas más conocidas en relación a este tema, no son satisfactorias. Por un lado, la típica mentalidad *cientificista* proclama una especie de *soberanía de la ciencia* sobre la vida y una pretendida *superioridad de la visión científica del mundo*. En el otro extremo, los críticos más radicales han alimentado una *mentalidad anticientífica* que tampoco parece justa.¹⁹ A la vista de la situación, tenemos la obligación de preguntarnos si no existe un término medio y mejor entre *cientificismo* y la *antiencia*.²⁰

Feyerabend,²¹ cree que las investigaciones científicas nunca se han desarrollado siguiendo un método racional. Ergo, el anarquismo debe

¹⁸ Ibidem, p. 75.

¹⁹ MARCOS, Alfredo, *Ciencia y Acción. Una filosofía práctica de la ciencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 63.

²⁰ Ibid.

²¹ FEYERABEND, Paul, *Tratado contra el método*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007.



reemplazar al racionalismo y el progreso intelectual solo puede alcanzarse acentuando la creatividad y los deseos de los científicos, más que el método. Elípticamente está contradiciendo a Descartes.²² ¿Cuál de estas opiniones parece aceptable?

Al decir de Tomás Abraham,²³ Descartes lucha “*contra la autoridad que impone la verdad, para hacer de la duda su método, Sartre advierte que si bien le dice que No al poder, por otro lado le dice Sí a Dios.*”²⁴

Mauro Armiño,²⁵ en relación a la obra *magna* de Descartes,²⁶ refiere que con la figura del maestro francés renace la filosofía tal como la entendían los griegos: “*como una ciencia del pensamiento dirigida a un objetivo propio, abrir caminos al conocimiento, arrojar luz sobre las tinieblas.*”

Descartes resume en la siguiente frase, el objetivo de su *Discurso sobre el método*: “buscar la verdad”. Allí, la razón de su trabajo intelectual, cual es la explicación de los modos y métodos a seguir para alcanzar esa verdad; aniquilando con la “duda” todo, haciendo *tabula rasa*, partiendo de cero, y estableciendo como norte:

1. No admitir nada que no sea absolutamente evidente;
2. Dividir cada problema en tantos problemas particulares como convenga para resolverlos mejor;
3. Dirigir por orden vuestros pensamientos yendo de lo más simple a lo más complejo; y
4. Enumerar completamente los datos del problema y pasar revista a cada uno de los elementos de su solución para asegurarse de que se ha resuelto correctamente.

Al decir de Pérez Tamayo,²⁷ Paul Feyerabend (1924–1994) es una de las figuras más atractivas de la filosofía de la ciencia contemporánea. Sus dos

²²ÁLVAREZ G., Ariel, *Epistemología Jurídica*, ob. cit., p. 286.

²³Tomás Abraham es un filósofo y escritor argentino nacido en Timisoara, Rumania, en 1946.

²⁴Abraham, Tomás, *Prefacio a las obras de René Descartes*, Editorial Aguilar, Uruguay, 2010, p. 12.

²⁵ Traductor y escritor español, nacido en 1944.

²⁶El *Discurso del método* (*Le Discours de la Méthode* en francés), cuyo nombre completo es *Discurso del método para conducir bien la propia razón y buscar la verdad en las ciencias*. Editorial Aguilar, Uruguay, 2010, pp. 21 y ss.

²⁷PÉREZ T., R., ob. cit., pp. 240 y ss.



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

libros principales, *Contra el método (Against method)* y *La ciencia en un mundo libre (Science in a Free World)* son ya obras clásicas; sus numerosos y extensos artículos son lectura obligada.²⁸

Descartes (junto a otros por cierto), es el padre del método. Feyerabend, su “asesino”. La ciencia (y la filosofía) contemporáneas son deudoras de Descartes, su visión (en su tiempo y en su influjo), por cierto ayudó a cuajar y a aumentar la crítica. No solo Descartes habló del “método”, sino también se explayó muchísimo *respecto de la duda y de la crítica a sus propias dudas*. Feyerabend (tiempo mediante), le dio a Descartes con su propia medicina. ¿En el fondo, son distintos realmente? ¿cuál es el horizonte de ambos? ¿qué busca cada uno legítimamente?

Cada uno en su trinchera (apertrechado de sus argumentaciones por cierto), entrega una visión respecto al problema (**el método**), que sin duda es *gnoseológico*, y para estar a la altura de los tiempos, debiera decir **epistemológico**, ya que la carga emotivo-religiosa de la palabra gnoseología, podría calificársela de *seudo-ciencia* hoy por hoy.

Amartya Sen (1933), premio Nobel de Economía en 1998, en su última obra traducida al español,²⁹ respondiéndole a Rawls, propone una teoría que llamaré *holística de la justicia*, que pretende superar el fundamentalismo trascendental (institucional kantiano-rawlsoneano), combinándolo con la filosofía oriental milenaria de su tierra natal, la India. Quizá deberíamos parafrasear a Sen y decir, que tanto Descartes como Feyerabend, en realidad *son las dos caras de la misma moneda*, y **cual yin-yan, estamos exhortados a complementarlos, y no disociarlos en nuestra personal concepción de método científico: sin matarlo, pero tampoco endiosándolo.**

No obstante la crítica (saludable por cierto), el conocimiento científico y la *investigación científica* gozan de un *status* de credibilidad superior a los otros tipos de conocimiento.

²⁸ Ibid.

²⁹ SEN, Amartya, *La idea de la justicia*, Editorial Taurus, Uruguay, 2011.



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Existe un grupo de científicos que piensa que si bien en otros tiempos era posible hablar de **un método científico**, debido al gran desarrollo de las ciencias físicas en comparación con las otras ciencias naturales, actualmente el campo total de la ciencia es tan complejo y heterogéneo que **ya no es posible identificar a un método que sea común a todas ellas**. En la actualidad ya sabemos que no todos los fenómenos naturales son reducibles a expresiones matemáticas, que no todos los hechos que constituyen la realidad son analizables experimentalmente, que no todas las hipótesis válidas pueden confrontarse con la realidad a la que se refieren, que al determinismo y mecanicismo que prevalecieron en la física y la astronomía de los siglos XVI a XIX deben agregarse ahora los procesos estocásticos, la pluralidad de causas, la organización jerárquica de gran parte de la naturaleza, la emergencia de propiedades no anticipables en sistemas complejos, y otros aspectos más, derivados no solo de las ciencias biológicas sino también de las sociales, como la economía, la política y la historia.³⁰

Pérez Tamayo,³¹ luego de revisar la bibliografía pertinente, escrita por *individuos bien intencionados y de muy distintas profesiones*, para diferentes especialidades y para niveles muy variables de escolaridad, coinciden en los tres puntos siguientes: solo existe *un* método científico, las leyes científicas son universales, y la observación, los experimentos y su análisis matemático son muy importantes. Agrega que en ninguno de los textos que comenta, se mencionan **la complejidad y la heterogeneidad de la ciencia contemporánea**, el fracaso del reduccionismo del siglo XIX, la naturaleza no cuantitativa (matemática) de muchos de los conceptos principales de las nuevas ciencias humanas, el carácter revolucionario de las recientes ciencias humanísticas, y **la creciente irrelevancia de la filosofía de la ciencia para las nuevas generaciones de científicos**.³²

La ciencia, fue por muchísimos años llamada *filosofía natural*; y creo, que ha sido (de manera política) explotada en forma aséptica. Para varios, la ciencia es independiente e *imparcial*. Pero la *empiría* (como le gusta decir a

³⁰PÉREZ T., Ruy, *¿Existe el método científico?*, Fondo de Cultura Económica, 5ta Reimpresión, México, 2010, p. 263.

³¹Ruy Pérez Tamayo (1924) es médico, investigador científico y académico mexicano.

³²PÉREZ, ob. cit., p. 264.



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

ellos, los científicos duros), ha demostrado que falta (en todas las áreas), una visión pansófica y holística de los temas. Si no, basta con citar el ejemplo de Hiroshima y Nagasaki.

Volvamos a Chile, y al modelo de capitalización individual. Hoy (más que ayer) gracias a la democracia –imperfecta, pero democracia al fin–, han surgido espontáneamente movimientos sociales y científicos contrarios al sistema.

Son voces que no llenan páginas en los medios de comunicación, dominados por los grandes grupos económicos dueños de todo en Chile, y cuando digo “todo”, no es una exageración. Hoy es más difícil mentir con internet. Más de alguno de vosotros debe estar googleando mi nombre en este mismísimo instante o incluso, antes de venir a este foro.

Dentro de los movimientos sociales (enumeración que no es taxativa), destaca **NO MÁS AFP**,³³ dentro de los científicos las ONG’s **FUNDACIÓN SOL**³⁴ y **CENDA**.³⁵ Por cierto, el diezmado sindicalismo chileno también es contrario a las AFP’s cualquiera sea su nomenclatura.³⁶

Pero existe también una exigencia política. La ahora Presidenta de la República, la Doctora Michel Bachelet Jeria, expresó en su programa de cara a las elecciones presidenciales para el período 2014–2018:³⁷

“Existe un importante descontento respecto de la calidad de las pensiones, ya que luego de años de esfuerzo en el mercado laboral, los trabajadores ven como el nivel de la pensión que reciben, no se condice con sus expectativas, es decir, es muy bajo el monto de su pensión. Dar una solución satisfactoria a estos temas requiere un análisis riguroso, responsable con los ciudadanos y profundizar en su diagnóstico. Adicionalmente, la credibilidad del sistema de capitalización individual se ve

³³<http://nomasafp.cl/inicio/>

³⁴<http://www.fundacionsol.cl/>

³⁵<http://www.cendachile.cl/>

³⁶<http://www.cut.cl/http://www.anef.cl/>

³⁷<http://michellebachelet.cl/programa/>



Academia Mexicana de
Derecho de la Seguridad Social,
Colegio de Jalisco, A.C

Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

aminorada por la existencia de ganancias extra-normales de las AFPs. Otra materia corresponde a las altas tasas de evasión y elusión de las cotizaciones entre los asalariados, las que varían según sector económico, región geográfica, género y oficio del afiliado. En Chile existe un amplio consenso de que es necesario revisar el sistema de pensiones. Por ello en los primeros 100 días de Gobierno, encargaremos un estudio sobre el Sistema de Pensiones a un equipo de expertos nacionales e internacionales, para que propongan alternativas de solución frente a estos problemas. Sin perjuicio de lo anterior, respecto del Sistema de Pensiones Solidarias, avanzaremos en las siguientes medidas: i) las cuentas de afiliados que no han alcanzado niveles de ahorro para autofinanciar una pensión sin apoyo solidario deberán ser administradas en un fondo de bajo riesgo; ii) asociaremos al pilar solidario con programas de Protección Integral del Adulto Mayor, que incluya protección y envejecimiento activo, como medidas destinadas a generar seguridades en los ingresos de los adultos mayores; iii) una vez otorgada la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez este será un beneficio que no esté sujeto a cambios coyunturales de la situación socioeconómica del pensionado; iv) que los pensionados con PBS de invalidez automáticamente pase a contar con la PBS de vejez a partir de los 65 años; v) hacer extensiva la asignación por muerte a la totalidad de los adultos mayores que tienen PBS y a los beneficiarios de APS con saldo cero en su cuenta individual en su totalidad. Adicionalmente, una vez aprobada la reforma tributaria la que permitirá contar con nuevos recursos permanentes equivalentes a 3% del PIB en régimen, se avanzará en cambios paramétricos que aumenten los beneficios y la cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias. Respecto del funcionamiento del Sistema de Capitalización Individual: i) en los primeros 100 días de Gobierno se enviará al Congreso un proyecto de ley que crea una AFP estatal, que permita mayor competencia de precios, la atención preferente de grupos de la población de menor interés para las AFP existentes, como los trabajadores independientes, de menores rentas y quienes laboran en zonas apartadas de los

grandes centros urbanos; ii) fortaleceremos el Fondo de Educación Previsional para la difusión y educación sobre las tasas de reemplazo que potencialmente obtendrán del sistema distintos grupos de la población, abriendo un debate sobre cuál es la meta factible y razonable para el sistema de pensiones chileno, atendiendo, entre otras materias, la realidad de los países con nuestro nivel de desarrollo; iii) estudiar la introducción de tecnologías informáticas de uso público que reduzcan los costos de tránsito de los afiliados cuando optan por cambiarse de AFPs, y; iv) promover en diferentes instancias de participación ciudadana, el fortalecimiento de la educación e información sobre los derechos y deberes de la seguridad social, y en particular sobre materias previsionales. También se continuará mejorando la cobertura (afiliación, cotización) y ahorro en el sistema contributivo. La Reforma Previsional de 2008 generó la obligatoriedad de cotización para los trabajadores independientes remunerados por medio del pago de honorarios. Lamentablemente, en los últimos años no se avanzó adecuadamente en esta materia, en especial, en lo relativo a la educación previsional de este grupo de trabajadores. Por esto, revisaremos la gradualidad de incorporación de los trabajadores independientes y de los instrumentos de recaudación que tomen en cuenta la precariedad de sus rentas. Fortaleceremos la Dirección del Trabajo en materia de fiscalización del pago de las cotizaciones previsionales, mejorando la coordinación interinstitucional de esta tarea, que involucra a reparticiones con diferentes dependencias, ampliando el monitoreo de metas y revisando el sistema de multas y fortaleciendo la justicia especializada en la cobranza previsional Fortaleceremos los mecanismos de ahorro previsional voluntario para generar una cobertura más amplia de la clase media y de menores ingresos. Adicionalmente, se aumentarán los recursos destinados a la educación previsional, fundamental para dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes en materia de ahorro para vejez y pensiones, así como la comprensión de las instituciones que se ocupan de una sociedad de rápido envejecimiento.”



Cumpliendo con su programa, la actual Presidenta ha convocado a una Comisión de Expertos.³⁸ Con fecha 29 de abril del 2014, a través del Decreto Supremo N°718,³⁹ del Ministerio de Hacienda (no del Trabajo), se crea la **Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones**, que tiene por objeto estudiar el Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y en la Ley N°20.255 de la Reforma Previsional de 2008, realizar un diagnóstico acerca del actual funcionamiento de estos cuerpos normativos y elaborar propuestas destinadas a resolver las deficiencias que se identifiquen.⁴⁰

Es relevante tomar conocimiento de la acreditación curricular de los expertos, muchos de ellos (obviamente no todos) provenientes de la vertiente de Chicago.⁴¹ Además, de los expertos extranjeros “ninguno de ellos” representa a países hermanos, no hay expertos ni brasileños, ni argentinos, ni mexicanos; y no podemos decir que estas tres naciones no tienen institutos serios de investigación, o que no tienen expertos, o que no tienen cultura pensionaria.

³⁸<http://www.comisionpensiones.cl/>

³⁹http://www.comisionpensiones.cl/?wpfb_dl=2

⁴⁰ Son tareas de la Comisión: Realizar un estudio y análisis de los resultados observados y proyectados del Sistema de Pensiones, tomando en consideración las necesidades de la población; Elaborar un diagnóstico acerca de los atributos, limitaciones, deficiencias y desafíos del Sistema de Pensiones; Elaborar propuestas orientadas a resolver las principales deficiencias del Sistema de Pensiones. Identificando, asimismo, otras medidas complementarias que resulten necesarias; Requerir de los ministerios, servicios y organismos públicos toda la información que considere necesaria para cumplir el mandato encomendado; Solicitar a los organismos competentes la realización de estudios que permitan conocer la opinión de la ciudadanía en materias relativas a la previsión social; Realizar audiencias con organizaciones de la sociedad civil, representantes del mundo laboral y empresarial, Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros, expertos y académicos nacionales e internacionales en la materia; Efectuar seminarios, en los que serán convocados connotados expertos internacionales, a fin de conocer las principales tendencias a nivel comparado en materia de sistema de pensiones, aprovechando dicha instancia para resolver interrogantes sobre aspectos específicos de la realidad previsional chilena; y Realizar las demás tareas que sean necesarias y pertinentes para el cumplimiento de su cometido de asesoría a la Presidenta de la Republica. La Comisión velará porque las propuestas que formule sean relevantes, concretas, eficaces, eficientes y viables, y por la coherencia interna de todas ellas, precisando la gradualidad para su implementación. Asimismo, velará porque ellas cuenten con viabilidad financiera, política e institucional. La Comisión deberá entregar a la Presidenta de la Republica un informe de estado de avance, durante el mes de octubre de 2014, que resuma los testimonios de los participantes de las audiencias realizadas y contenga el diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de Pensiones, identificando sus principales deficiencias. Asimismo, deberá elaborar un informe final que contenga las propuestas de solución a las deficiencias identificadas en el diagnóstico, el que será entregado a la Presidenta de la República en el mes de enero de 2015. Con la entrega de dicho informe finaliza el funcionamiento de la Comisión.

⁴¹<http://www.comisionpensiones.cl/index.php/comisionados/>



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Ahora bien, para escuchar “las otras voces”, se ha establecido un sistema de **diálogos ciudadanos**. La realización de los Diálogos Ciudadanos considera dos etapas. Primero, se efectuará un Encuentro Previo de amplia participación con aquellas personas que se interesen en esta temática, y posteriormente, se realizará una Audiencia con la Comisión. En cada Región se realizará a lo menos un Encuentro Previo y una Audiencia con la Comisión.⁴² Lo que acabo de señalar (respecto a los diálogos ciudadanos), no ha sido difundido por la prensa, solo aparece en la página web del Gobierno.

Recientemente, la Presidenta Bachelet ha presentado al Congreso Nacional, un proyecto de Ley que crea una **AFP Estatal**. Este proyecto ha sido criticado tanto por partidarios del sistema de capitalización individual, como por parte de aquellos que reivindicamos el sistema de reparto, o por lo menos uno mixto, como la misma Constitución de Pinochet aún vigente exige.⁴³

⁴²<http://www.comisionpensiones.cl/index.php/dialogos-ciudadanos/>

⁴³ Desde el punto de vista del constituyente, es menester destacar las siguientes normas, a saber (sin que la enumeración sea taxativa): los artículos 1º, 19 números 1º (derecho a la vida); 9º (el derecho a la protección de la salud); 16 (la libertad de trabajo y su protección); 18 (el derecho a la seguridad social), todos de la Constitución Política de la República (CPR). Ostensiblemente, la vida y la salud son primordiales; con todo, y en el tema en comento, la normativa constitucional más relevante, viene dada por los numerales 9º y 18 de la citada CPR. En efecto, (en cuanto a la salud) la Constitución asegura a todas las personas el derecho a la protección de la salud. El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo. Añade, que le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud. Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado. Nótese que en materia de salud, la Constitución es categórica: “Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado.” En cuanto a la Seguridad Social (llamadas coloquialmente cotizaciones) la CPR en el N° 18, del mismo artículo recién citado, expresa que asegura a “todas” las personas “el derecho a la seguridad social”. Nuestra carta fundamental, luego de decir que asegura a todas las personas “el derecho a la seguridad social”, agrega: las leyes que regulen el ejercicio de este derecho serán de quórum calificado. La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias. El Estado supervigilará el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social. En este punto, diremos que resulta paradójico que en el sistema de cotizaciones de “salud” el Estado efectivamente tiene un sistema público (FONASA) y privado (ISAPRES); y que en materia de pensiones, solamente exista un sistema privado, esto es, el de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que son empresas privadas, cuya naturaleza jurídica, es la de ser Sociedades Anónimas abiertas, cuyo capital es transado en las bolsas de valores; y aún no existe un sistema Estatal de Pensiones, puesto que (a partir del año 1981) se eliminaron las llamadas Cajas (de empleados particulares, fiscales, etc.), y que hoy sobreviven a través del ex INP, pero que desaparecerá, cuando fallezca el último pensionado del sistema antiguo.

Si bien la misma Presidenta reconoce que esta AFP Estatal “no resuelve” el problema de fondo, el hecho que los dueños de las AFP’s lo critiquen de plano, da (o puede dar) una idea de que tal vez no es “tan mala”. Obviamente, quienes podamos abogar por su eliminación, o por lo menos la creación de un real sistema mixto, seguiremos diciendo que una AFP Estatal legitima un sistema, ilegítimo en su origen.

Con fecha 16 de junio de 2014, hace menos de un mes, la Doctora Bachelet⁴⁴ presentó el citado proyecto.⁴⁵ Para el actual Gobierno, la AFP Estatal representará una alternativa pública para la administración de los fondos cotizados por los chilenos y chilenas, implicará una mayor cantidad de actores y, por ende, una mayor competencia en cuanto a la calidad de servicio entregado a los usuarios y mayores beneficios.

“Son sus objetivos: Cubrir grupos que quedan fuera de AFP privadas; Trabajadores independientes, personas con menores rentas o trabajadores alejados de centros urbanos no son parte del interés prioritario de las AFP privadas, quedando a la deriva en cuanto a su previsión. Una AFP Estatal permitirá aumentar la cobertura hacia esos grupos; Reducir brecha de género. En Chile, 70% de las personas no afiliadas son mujeres. Una de las tareas de la AFP Estatal será cerrar la brecha de género que actualmente existe en el sistema y que perjudica a las mujeres; Más y mejor competencia. La entrada de un nuevo actor- en este caso, estatal- permitirá introducir mayores niveles de competencia en el sistema de pensiones, lo cual beneficiará a los chilenos y chilenas con una mejor calidad en el servicio y mayores beneficios; A pesar de que la AFP Estatal no es una solución definitiva frente a los problemas del sistema de pensiones, contribuirá de forma gradual al mejoramiento de las pensiones que se generan en el mecanismo de capitalización individual.”⁴⁶

⁴⁴<http://www.mintrab.gob.cl/agenda-laboral/afp-estatal/>

⁴⁵<http://www.mintrab.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/Proyecto-de-Ley-que-crea-AFP-Estatal-9399-13.pdf>

⁴⁶ Ibid.



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

Lo precedentemente reseñado, permite afirmar que ese sistema impuesto en dictadura, pretende revisarse, porque es insustentable, porque no resiste falsación. Esperemos que las reformas prometidas, no solamente sean un bálsamo de “asistencialismo”, como a mi juicio lo fue la reforma de 2008.

Finalmente, estando en Guadalajara, no puedo dejar de decir las palabras que un preclaro líder chileno, expresó en esta misma tierra, y que hoy cobran más vigencia que nunca:

*“... hay jóvenes-viejos (...) y viejos-jóvenes... y en estos me ubico yo...estos jóvenes viejos no se preguntan... cuántas viviendas faltan en nuestros países... y a veces ni en su propio país... hay muchos médicos que no comprenden... que la salud se compra... y que hay miles... y miles... y miles de hombres y mujeres en América latina... que no pueden comprar la salud...de igual manera que hay maestros... que no se inquietan...que haya también cientos y miles de niños y de jóvenes... que no pueden ingresar a las escuelas.....en América Latina... hay más de treinta millones de cesantes absolutos... y la cifra se eleva por sobre sesenta millones tomando en consideración aquellos que tienen trabajos ocasionales...para que termine esta realidad brutal... **se requiere un profesional comprometido con el cambio social**...se necesitan profesionales que no busquen engordar en los puestos públicos...en las capitales de nuestras patrias...que la obligación del que estudió aquí...es no olvidar...que esta es una universidad del estado...que la pagan los contribuyentes...que la inmensa mayoría de ellos...son los trabajadores...”⁴⁷*

Necesitamos una verdadera **seguridad social**, garantizada por el Estado, y en donde sin vacilar, *quienes estamos en edad de trabajar demos parte de nuestro esfuerzo a quienes no lo pueden hacer, para que en el futuro, las próximas generaciones, hagan lo propio con nosotros.* Si esto no es así, mejor

⁴⁷<http://www.fundacionsalvadorallende.cl/>



Conferencia Magistral Colegio de Jalisco
Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
“Aproximación crítica al llamado modelo chileno de pensiones”
V Magno Evento de la Seguridad Social de Jalisco
Capitalización individual: ¿apoyar o romper el paradigma?
René Navarro Albiña **tw:** @navarroalbina **mail:** r.navarro@navarroalbina.cl
www.navarroalbina.cl

Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2014

que cada uno se siga rascando con sus propias uñas, o creyendo en el asistencialismo de las damas buenas del siglo XVIII.

Propongo aquí, a las autoridades académicas presentes, la creación de un curso, una cátedra con una disciplina y un objeto autónomo y plural: *necesitamos una epistemología de la seguridad social, y una filosofía moral de la seguridad social, con apellido “latinoamericana”, en donde no solamente se enseñe, sino que (y es lo más importante) se discuta y se polemice.*

Tal vez Guadalajara sea pionera.
Muchísimas Gracias.